

Bases del concurso de vídeos cortos sobre la perspectiva de género en el entorno académico y de investigación

1. Objeto del concurso

El nodo madrileño de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT-Madrid) convoca el presente concurso de vídeos cortos con el objetivo de dar voz a jóvenes investigadoras e investigadores para que compartan su visión, experiencias y reflexiones sobre la perspectiva de género en el entorno académico y de investigación.

El concurso pretende fomentar la reflexión crítica y el debate constructivo en torno a las desigualdades de género, los sesgos explícitos e implícitos, las barreras estructurales, las buenas prácticas y los retos actuales para avanzar hacia una academia más justa, inclusiva y diversa.

2. Personas destinatarias

Podrán participar jóvenes investigadoras e investigadores que, en el momento de la presentación del vídeo:

- Estén realizando un doctorado o hayan presentado la tesis doctoral durante los últimos 2 años.
- Desarrollen su actividad investigadora en universidades, centros de investigación u hospitales públicos o privados de la región de Madrid.

La participación será individual. Cada persona participante podrá presentar un único vídeo.

3. Temática

Los vídeos deberán abordar, desde una perspectiva personal, reflexiva o creativa, alguno o varios de los siguientes aspectos relacionados con la perspectiva de género en el ámbito académico:

- Experiencias personales o colectivas en la carrera investigadora.
- Desigualdades, sesgos o estereotipos de género en la academia.
- Conciliación, corresponsabilidad y cuidados.
- Violencias, discriminación o acoso en el entorno académico.
- Impacto del género en la evaluación, promoción y reconocimiento científico.
- Iniciativas, buenas prácticas o propuestas de mejora.

No se admitirán contenidos ofensivos, discriminatorios o contrarios a los valores de igualdad y respeto.

4. Requisitos técnicos de los vídeos

Los vídeos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Duración máxima: 3 minutos.
- Idioma: castellano.
- Formato: MP4 o AVI.
- Resolución recomendada: 1280 x 720 píxeles (16:9).
- El contenido deberá ser original e inédito.

Se valorará positivamente la inclusión de subtítulos para favorecer la accesibilidad.

5. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas se realizará mediante envío por email a la dirección nodoamitmadrid@gmail.com, incluyendo en el asunto “Concurso videos cortos”. En el contenido del email se especificará el nombre completo de la candidata o candidato, área de investigación, fecha estimada de lectura de tesis y centro en el que trabaja. Además, se adjuntará:

- El archivo de vídeo.
- Un breve texto descriptivo (máx. 150 palabras) sobre el contenido del vídeo.

El plazo de presentación comenzará el 1 de abril y finalizará el 30 de abril de 2026.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

6. Criterios de valoración

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado designado por la organización, atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación a la temática.
- Claridad y coherencia del mensaje.
- Originalidad y creatividad.
- Capacidad comunicativa e impacto.
- Sensibilidad y rigor en el tratamiento de la perspectiva de género.

7. Jurado y resolución

El jurado estará compuesto por personas expertas en género e investigación. Su decisión será inapelable.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si considera que ninguna candidatura alcanza la calidad requerida.

8. Premios

Los premios del concurso consistirán en:

- Primer premio: bono regalo de 150,00 € en Mujeres & Compañía: La Librería.
- Segundo premio: bono regalo de 100,00 € en Mujeres & Compañía: La Librería.
- Tercer premio: bono regalo de 50,00 € en Mujeres & Compañía: La Librería.

La entrega de premios se realizará en las III Jornadas de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de la región de Madrid, organizadas por el nodo AMIT-Madrid el día 22 de mayo de 2026. Las personas premiadas y, en su caso, las personas finalistas, deberán aceptar su participación en una mesa redonda organizada por la asociación, que se celebrará tras la entrega de premios y que tendrá como objetivo generar un espacio de diálogo y reflexión colectiva en torno a la perspectiva de género en el entorno académico.

9. Derechos de uso y difusión

Las personas participantes garantizan que los vídeos presentados son de su autoría y que no vulneran derechos de terceros.

La participación en el concurso implica la cesión no exclusiva de los derechos de reproducción, comunicación pública y difusión de los vídeos a la asociación organizadora, siempre citando la autoría, para fines de divulgación y sensibilización relacionados con el objeto del concurso.

10. Protección de datos

Responsable del tratamiento: Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas – AMIT, en calidad de gestora del concurso, C/ Silvia Munt, 5, de Rivas Vaciamadrid, C.P. 28521 (Madrid), amit@amit-es.org. Sus datos serán tratados con la finalidad de la tramitación y gestión del concurso VÍDEOS CORTOS y la promoción y publicidad de los participantes y ganadores del mismo.

La base legitimadora para el tratamiento se basa en la aplicación de los arts. 6.1.a) y 6.1.b) del RGPD, por los que se establece que el interesado otorga el consentimiento para el tratamiento de los datos personales y que el tratamiento es necesario para la realización del concurso. En cuanto al origen de los datos, se obtienen directamente del titular de los mismos. Las categorías de datos que se tratan son: Datos identificativos y de contacto. No se tratan datos de categoría especial (art. 9 del RGPD).

Asimismo, con motivo de la actividad de publicidad de los ganadores del citado concurso, y de los participantes del mismo, durante la entrega del premio obtenido, se captarán imágenes que serán publicitadas por parte de la entidad Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas – AMIT, a través de sus redes sociales o recursos publicitarios.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, teniendo en consideración los plazos de prescripción legal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Para ejercitar los Derechos de acceso, impugnación, rectificación, supresión u oposición, revocación del consentimiento, portabilidad y limitación del tratamiento, deberán dirigirse a Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas – AMIT, C/ Silvia Munt, 5, de Rivas Vaciamadrid, C.P. 28521 (Madrid), mediante comunicación por escrito o mediante correo electrónico a la dirección amit@amit-es.org. También puede presentar reclamación ante la AEPD.

Tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento otorgado, en base a lo establecido en el art. 7.3 del citado RGPD. Más información sobre el tratamiento de los datos: a través de nuestros datos de contacto.

11. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.